

201

Impacto de los Libros Rojos (2002-2012) en la conservación de los peces de agua dulce de Colombia

Paula Sánchez-Duarte^a y Carlos A. Lasso^a

LA REEVALUACIÓN DE LISTAS ROJAS PERMITE EVIDENCIAR SI LAS ALERTAS INICIALES SOBRE LAS ESPECIES QUE ESTÁN EN PELIGRO HAN ESTIMULADO PLANES DE ACCIÓN Y MANEJO QUE APORTEN A SU CONSERVACIÓN.



Número de estudios por temática realizados con las especies de peces dulceacuicolas de Colombia listadas en los Libros Rojos (2002 y 2012).



VU
Bagre rayado del Amazonas
Pseudoplatystoma punctifer
4 estudios



CR
Bagre rayado del Magdalena
Pseudoplatystoma magdaleniatum
8 estudios



VU
Bocachico del Magdalena
Prochilodus magdalenae
13 estudios



VU
Blanquillo
Sorubim cuspicaudus
5 estudios



VU
Capitán de la sabana
Eremophilus mutisii
5 estudios



VU
Pirarucú
Arapaima gigas
5 estudios



VU
Picuda
Salminus affinis
7 estudios

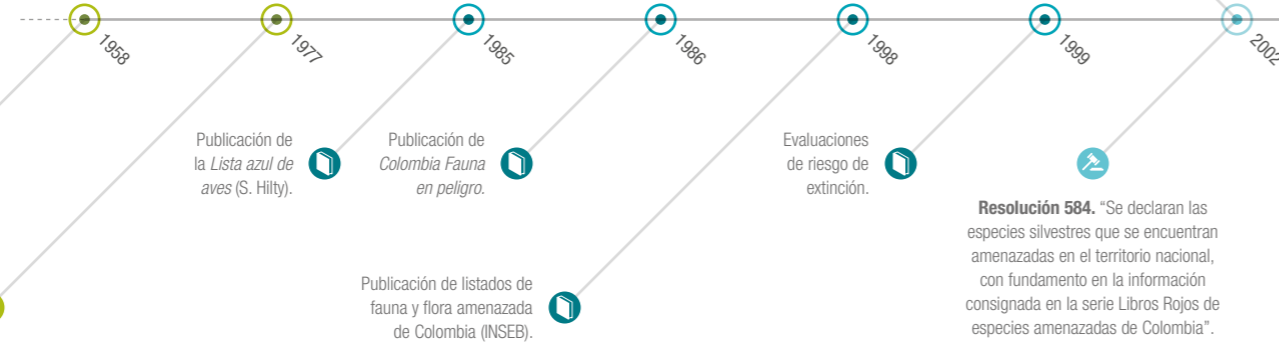


VU
Doncella
Ageneiosus pardalis
7 estudios

Historia de los Libros Rojos en Colombia.

Última captura registrada del pez graso de Tota *Rhizomichthys totae*.

Último registro del pato zambullidor andino *Podiceps andinus*.



- Plantas (volumen 1)
- Peces marinos
- Reptiles
- Aves
- Briófitas
- Peces dulceacuicolas
- Invertebrados marinos



Desde la década de los 80, Colombia ha elaborado listas y libros rojos para llamar la atención sobre las especies que se encuentran en peligro de extinción y para apoyar la definición de prioridades y áreas clave para su conservación¹⁻³. En las evaluaciones, los cambios de categoría de amenaza pueden estar asociados con aspectos como el acceso a mayores niveles de información, cambios taxonómicos o un cambio genuino en el estado de conservación de la especie debido a acciones de conservación exitosas o a deterioros a nivel poblacional⁴. Para medir dichos cambios, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) cuenta con varios indicadores de

seguimiento de la biodiversidad, los cuales permiten obtener una buena representación del estado y las tendencias de las especies⁵. Entre ellos se destaca el Índice de la Lista Roja (ILR), que analiza los cambios en el riesgo de extinción de las especies a lo largo del tiempo con base en los cambios genuinos de categoría de amenaza entre, como mínimo, dos evaluaciones⁵. En ese contexto, el monitoreo del impacto de la publicación de los Libros Rojos de peces dulceacuicolas de Colombia^{6,7} cobra especial relevancia por la evidente importancia ecosistémica y de seguridad alimentaria que representan estas especies y porque este grupo biológico cuenta

con dos ejercicios de categorización (uno de 2002 y otro de 2012). De hecho, cuando se analizaron los resultados obtenidos en los dos análisis de riesgo se detectaron diferencias debido a los cambios en las condiciones del país y en el nivel de conocimiento de la ictiofauna dulceacuicola. Por otra parte, un análisis de la información enviada por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), algunas universidades, ONG e institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (Sina) evidencia que los estudios realizados responden a una serie de medidas de conservación que se propusieron en las dos evaluaciones realizadas.

Los estudios se centraron principalmente en las especies de la cuenca Magdalena-Cauca, otros analizaron aquellas distribuidas en las cuencas del Orinoco y del Amazonas y, en menor proporción, en las especies de las cuencas del río Catatumbo y aquellas que drenan directamente al Pacífico. Estos estudios representan un avance en las medidas de conservación, pero los resultados obtenidos no son los esperados luego de 13 años. Así mismo, el panorama de la conservación de las especies de peces dulceacuicolas amenazadas no resulta esperanzador, como bien lo expone la actualización del 2012, en la que el número de especies incluidas pasó de 45 a 81.

Por su parte, si bien el cálculo del ILR⁴ indica un descenso en la tasa futura de extinción, es probable que el índice responda a un aumento en la información de las especies evaluadas y no necesariamente a cambios positivos ejercidos para su conservación o la de su hábitat. La extinción de los peces de agua dulce está dada por fuertes amenazas como la sobreexplotación pesquera^{8,9}, la contaminación por vertimientos y minería, la deforestación, la desecación de humedales, la fragmentación del hábitat como consecuencia de la construcción de represas y las invasiones biológicas⁷.

En suma, la tasa de producción de conocimiento sobre los peces de agua dulce del país y su conservación es muy baja frente a la tasa de degradación de los ecosistemas¹⁰. Resulta necesario, entonces, revisar y actualizar el marco normativo vigente y convocar a los actores involucrados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, AUNAP, ONG, Academia, etc.) para mejorar las condiciones actuales de las cuencas, realizar un mínimo de estudios biogeográficos, biológicos y pesqueros, y fortalecer la labor de las CAR. Del mismo modo, es imperativo articular las funciones y competencias de los actores del sector ambiental frente al manejo del sector pesquero y acuícola del país.